

Habiéndose realizado mediante Decreto de la Presidencia núm. 2021/2800, de 1 de junio, convocatoria de Pleno en sesión extraordinaria especial con motivo de la celebración del Día de la Provincia, la cual tendría lugar en la plaza de toros de La Malagueta el próximo 4 de junio de 2021, y resultando que consultada la previsión meteorológica para el citado día muestra alta probabilidad de precipitaciones, lo que imposibilitaría la realización del acto entrega de distintivos, es por lo que la presidencia considera necesario el cambio de fecha, fijando definitivamente el día 10 de junio de 2021 para celebración de la sesión plenaria; y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y los artículos, 64, 69, 73 y 75 del Reglamento Orgánico de la Corporación Provincial, esta Presidencia, resuelve:

**Primero:** Dejar sin efecto el Decreto de Presidencia núm. 2021/2800, de 1 de junio, referente a: “Convocatoria de Pleno, sesión extraordinaria especial de 4 de junio de 2021”, por los motivos indicados en la parte expositiva.

**Segundo.-** Convocarle a Vd. como diputado provincial a la sesión extraordinaria especial que celebrará el **Pleno** de esta Corporación Provincial en la plaza de toros de La Malagueta, el día **10 de junio de 2021 a las 20 horas** en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora.

**Tercero.-** A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y para proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos los diputados que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

**Cuarto.-** Aprobar el orden del día de la sesión, con el siguiente asunto:

**Punto único.- Entrega de distintivos y/o reconocimientos, con motivo del Día de la Provincia de Málaga.**

- Reconocimiento público, a los sanitarios.
- Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a la Fundación La Caixa
- Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a Starlite
- Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, al Málaga C.F.

**Quinto.-** Comunicar este Decreto a Secretaría General para conocimiento de los Sres. Diputados y de Intervención.

**Sexto.-** Publicar en el Tablón de Edictos electrónico, y en el Portal de Transparencia de la Corporación.

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

798a05586a2e9492b99829126794721b36e8ba2e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2021\_00000000000000000000006644016

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 03/06/2021 12:00:35

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

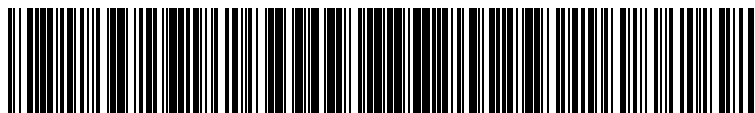
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 798a05586a2e9492b99829126794721b36e8ba2e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)